

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/72ExtU/2012

Minuta de la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2012 de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 28 de agosto de 2012.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Respuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, al requerimiento de información respecto de las quejas y/o procedimientos administrativos sancionadores, vinculados con la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que ha motivado el Juicio de Inconformidad identificado con el número de expediente SUP-JIN-359/2012, realizado mediante el oficio SGA-JA-7839/2012 por la Comisión encargada de elaborar el proyecto de calificación jurisdiccional y, en su caso, la declaración de validez y de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 Hs. del día 28 de agosto del año 2012, en las Salas 1 y 2 de Consejeros ubicadas en las Oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2012, en la que se reunieron los CC. Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales e Integrantes de la Comisión, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dr. Sergio García Ramírez, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Guadalupe Jimena Sotelo Gutiérrez, y la Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, Directora Jurídica.

Consejero Electoral Benito Nacif: Informó que de conformidad con los artículos 116, numeral 5 del COFIPE; 10 numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, y 11, numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Federal

Electoral, decidió nombrar a la licenciada Jimena Sotelo Gutiérrez, como Secretaria Técnica de la Comisión. Hizo un reconocimiento al licenciado Juan Manuel Vázquez Barajas, quien desde que asumió la Presidencia de la Comisión hasta ese día se desempeñó como Secretario Técnico de la Comisión, y que por razones de carácter profesional ha dejado de ser Secretario Técnico de la Comisión. Solicitó a la Secretaria Técnica que verificara el quórum legal para dar inicio a la sesión.

Lic. Jimena Sotelo: Informó que se encontraban presentes los Consejeros Electorales Dr. Sergio García Ramírez, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y el Presidente de la Comisión, por lo hay quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de haber quórum, declaró legalmente instalada la sesión, y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

Lic. Jimena Sotelo: Indicó que el orden del día se integra por un solo punto, mismo que leyó.

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración el orden del día.

Consejero Electoral Sergio García: Dio la bienvenida a Jimena Sotelo en la nueva encomienda que, dijo, seguramente será exitosa; harán todo lo posible porque así sea y seguramente ella también lo hará. También agradeció al Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas, a nombre propio y de todas las asesoras que colaboran en su oficina, pues tuvo un excelente desempeño, fue paciente, prudente y cuidadoso; lo recordarán como un Secretario Técnico competente y un buen amigo.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Primero agradeció el esfuerzo que el Mtro. Juan Manuel Vázquez realizó en una comisión que es tan complicada, en la que se tiene que tener tanta paciencia; todas las comisiones requieren de los secretarios una paciencia infinita, pero ésta tiene sus cualidades especiales en relación a este particular, así que agradeció el trabajo que durante este tiempo, por la determinación que el Consejero Presidente de esta Comisión tomó, vino desempeñando Juan Manuel Vázquez. Dio la bienvenida a Jimena, que viene a sumarse a una tradición de Secretarías Técnicas de la Comisión de Quejas y Denuncias, y le expresó que contará con todo el apoyo de su oficina.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el proyecto de orden del día.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a aprobación el proyecto de orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al desahogo del primero y único punto del orden del día, relativo a una solicitud formulada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el oficio SGAJA-7839/2012, como parte del trabajo que está realizando para la calificación jurisdiccional de la validez de la elección de Presidente de la República, a fin de que se le proporcione información acerca de la actuación de la Comisión, en relación a quejas, solicitudes de medidas cautelares y el trabajo en la resolución de procedimientos ordinarios sancionadores; el día de ayer se recibió el oficio, que tiene un plazo de 24 horas para emitir una respuesta, que se vence a las 13:45 horas del día de hoy.

Comentó que el día anterior habían estado trabajando las oficinas de los integrantes de la Comisión con la Dirección Jurídica, en preparar un proyecto de respuesta, en el que se informa sobre 118 solicitudes de medidas cautelares que ha resuelto la Comisión durante el proceso electoral; 21 proyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores, también con medidas cautelares y seis procedimientos ordinarios sancionadores sin medidas cautelares, que también ha resuelto la Comisión, y es el proyecto de respuesta al oficio de la Sala Superior, que está a consideración de los presentes.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Expresó que era relevante hacer una lectura cuidadosa de la orden que ha dado la Comisión del Tribunal integrada por el Magistrado Carrasco Daza, Galván Rivera y Olimpo Nava; el requerimiento que están haciendo a esta autoridad, y a distintas autoridades dentro del Instituto Federal Electoral, versa sobre cuáles *procedimientos administrativos sancionadores y en materia de fiscalización, están vinculados con la Elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que han motivado la queja en que se actúa, y se ha emitido la resolución respectiva, debiendo remitir inmediatamente a esta Comisión instructora copia certificada de tal resolución.* Por esta razón y merced a la redacción que la propia Sala establece, incluso con la autoridad subsecuente en el punto segundo, en donde también hay una solicitud a la Procuraduría General de la República para que a ellos en un plazo de 48 horas se les dé un informe de en cuántas y cuáles averiguaciones previas vinculadas con la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ha ejercitado acción penal hasta el momento en el que se cumpla lo solicitado; la Comisión actúa de acuerdo a la solicitud que se ha establecido, haciendo una remisión

amplia de todos aquellos asuntos que han tenido que ver con aquella elección sin valorar quién es el promovente o quién es el denunciado, y debe quedar asentado en acta que éste es el interés de la Comisión.

Consejero Electoral Sergio García: Consideró que el texto del requerimiento que se hace a la Comisión es extraordinariamente amplio; es informar quejas o procedimientos administrativos sancionadores vinculados con la Elección de Presidente que ha motivado el juicio en que se actúa, y en los que se ha emitido la resolución respectiva; no hay ninguna acotación, ninguna precisión, hay un amplio requerimiento, y siendo así de amplio, debe atenderse con esa misma amplitud. Independientemente de la interpretación que le den recurrentes y el Tribunal, la respuesta de la Comisión debiera ser amplia porque amplio es el requerimiento; en consecuencia, está conforme con el proyecto que se somete a consideración y con la relación de asuntos que ahí se mencionan, con lo que habrían satisfecho la orden que da el Tribunal.

Consejero Electoral Benito Nacif: Informó que hay observaciones de forma al proyecto de respuesta y hay dos cambios de fondo que convendría hacer, que consisten en quitar dos procedimientos ordinarios sancionadores que aparecen como tales, pero que en realidad se reencauzaron como procedimientos especiales sancionadores y, por lo tanto, deben desaparecer de esta lista de seis procedimientos ordinarios sancionadores; son los expedientes SCG/QPRI/CG/028/PEF/52/2012 y SCG/QPPRI/CG/056/PEF/80/2012, que aparecerán en otro informe que no corresponde a la Comisión, dado que se procesaron como procedimientos especiales sancionadores. Habiendo acuerdo respecto a estos cambios, solicitó proceder a votar el proyecto de respuesta en los términos planteados.

Lic. Jimena Sotelo: Sometió a votación el punto único de la orden del día con las observaciones de forma y la eliminación de los expedientes citados por el Consejero Presidente.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba la Respuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, al requerimiento de información formulado a la Comisión de Quejas y Denuncias, respecto de las quejas, solicitudes de medidas cautelares y/o procedimientos administrativos sancionadores, vinculados con la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio por concluida la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2012 de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Concluye la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. GUADALUPE JIMENA SOTELO GUTIÉRREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**